

PERUMIN Inspira es un premio dirigido a emprendimientos sociales con impacto en la disminución de brechas sociales y económicas, que contribuyan al **desarrollo sostenible** de las poblaciones que se encuentran en la sierra y selva del Perú.

PERUMIN Inspira

BASES OFICIALES 2024

Gracias a

Instituto de Ingenieros de Minas del Perú

Gestionado por

Kunan

ÍNDICE

Presentación	3
Contexto	3
PERUMIN Inspira	4
Categoría 2024	5
Beneficios	5
Organización	7
Perfil del postulante	9
Conceptos / Requisitos	11
Proceso de postulación	14
Calendario	15
Cronograma	16
Criterios de evaluación	17
Términos y condiciones	19

Presentación

PERUMIN Convención Minera - desde 1954 a la fecha - se ha constituido como uno de los eventos mineros más importantes del mundo, donde se analiza la problemática que afronta la industria minera peruana, compartiendo soluciones efectivas para afrontar sus enormes retos y desafíos. Complementa la actividad académica una **Exhibición Tecnológica Minera – EXTEMIN** que congrega a empresas nacionales e internacionales de más de 70 rubros comerciales que han generado un intercambio comercial sin precedentes.

Este 2024, PERUMIN Inspira busca convertirse en un referente nacional de innovación, ciencia, tecnología y educación, que explore los desafíos y las oportunidades que la minería y otras industrias traen, y resolverlos con herramientas digitales y basadas en el conocimiento para contribuir al crecimiento del Perú y de la región.

Contexto

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2023, el sector minero aportó S/16,089 millones a la recaudación fiscal, lo cual representó una cantidad significativa para los fondos públicos (AngloAmerican, 2023), demostrando su importancia en el territorio nacional. La industria extractiva tiene un claro potencial de ser un actor generador y fortalecedor de emprendimientos sociales en zonas, en su mayoría rurales, donde actualmente no se tiene mayor incidencia, teniendo en cuenta que la pobreza monetaria, acrecentada por la pandemia, alcanzó el 39.7% en las zonas rurales en el 2021. A ello, se suman otras cifras alarmantes como:

- Los mayores niveles de pobreza se registraron en la sierra rural (44.3%).
- 48.4% de anemia en niños de 6 a 35 meses en zonas rurales.
- El 77.8% de los establecimientos de primer nivel de atención tiene una capacidad instalada inadecuada e infraestructura precaria.
- Un 70% de la población no cuenta con agua gestionada de forma segura, y 579,500 refugiados y migrantes en el país tienen necesidades de agua, saneamiento e higiene.
- 75.3% de la población tiene un empleo informal, y la tasa de desempleo en el 2020 alcanzó un 7.4% a nivel nacional.
- 67% de los desastres que ocurren en el territorio nacional están relacionados al cambio climático (Naciones Unidas Perú, 2021).

Por ello, **PERUMIN Inspira** busca promover el desarrollo sostenible en la sierra y selva del Perú y contribuir con la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

PERUMIN Inspira

PERUMIN Inspira es un premio dirigido a emprendimientos sociales con impacto en la disminución de brechas sociales y económicas, que contribuyan al desarrollo sostenible de las poblaciones que se encuentran en la sierra (a partir de los 500 m.s.n.m) y selva del país, y que mantiene los siguientes objetivos:

- Identificar la mayor diversidad de emprendimientos sociales a nivel nacional que respondan a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas: ODS 2 Hambre cero, ODS 6 Agua limpia y saneamiento, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 13 Acción por el clima, y que estén haciendo frente a los problemas sociales más relevantes para el desarrollo de la sierra y selva del Perú.
- Aportar al cumplimiento de las ODS al 2030 desde el sector privado, sector académico, de investigación y en articulación con el sector ambiente, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las comunidades vulnerables del país.
- Reconocer a los emprendimientos sociales que destaquen por ser innovadores, escalables y sostenibles, y junto con ellos promover una cultura de gestión y medición de impacto social en este tipo de iniciativas.
- Posicionar el emprendimiento como herramienta de cambio social, acercando historias de emprendedores que hoy ejercen su derecho de transformar su entorno, y con él, nuestro país.
- Consolidar un ecosistema de alianzas estratégicas para el apoyo al emprendimiento social y ambiental en la sierra y selva, especialmente en zonas de influencia minera, buscando que sea enriquecido cada año con una red de actores comprometidos con el crecimiento y multiplicación de este tipo de iniciativas.
- Brindar un espacio de colaboración y aprendizaje que desafíe a los emprendedores a resolver, de la mano de los mejores mentores y especialistas, los principales retos que enfrentan sus organizaciones.

Categoría 2024

Categoría “Ideas innovadoras”

Categoría única que premiará a ideas innovadoras*, con potencial de impacto en la sierra (a partir de los 500 m.s.n.m.) y selva del Perú. Deben ser potenciales emprendimientos sociales que respondan a la siguiente definición: “Iniciativas, con o sin fines de lucro, que tienen la misión de contribuir a la solución de problemáticas sociales y ambientales críticas, a través de un modelo de negocio que permita la potencial auto sostenibilidad con la comercialización de productos y/o servicios.”

En esta edición se tendrán cuatro (04) ganadores en total de la Categoría “Ideas innovadoras” de acuerdo a la siguiente distribución:

- Un (01) ganador por cada ODS priorizado, haciendo un total de cuatro (04) ganadores (cada ODS contará con requisitos específicos relacionados, para su calificación adecuada).
- Un (01) ganador del Gran Premio PERUMIN Inspira, escogido entre los cuatro ganadores por ODS.

** Si el postulante cumple con los requisitos y tiene una idea innovadora en etapa temprana de ejecución (menos de 6 meses), puede postular.*

Beneficios

Ponemos a disposición de los ganadores el soporte integral que buscará ayudarlos a llegar a llevar su idea innovadora al siguiente nivel.

A todos los participantes:

- Ficha de retroalimentación de un panel de expertos.
- Acceso a una serie de masterclasses sobre emprendimiento social durante el periodo de postulación.

A los finalistas:

- Asistencia Técnica de parte del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, en alianza con Kunan; durante la capacitación previa al evento presencial (agosto) y durante el evento presencial en Lima (setiembre-octubre por confirmar).
- Difusión de las iniciativas/ideas innovadoras entre los participantes del evento y público externo desde los medios digitales de la Convención Minera y de Kunan.

Ganadores de categoría “Ideas innovadoras”:

Los cuatro (04) ganadores por ODS priorizado, se llevarán:

- Acompañamiento técnico digital y preincubación de sus ideas/iniciativas.
- Sesiones de mentoría especializada.
- Difusión con los participantes de PERUMIN y público externo desde medios y redes aliadas.
- S/ 5000 para cada uno de los ganadores en capital semilla para el desarrollo de la idea innovadora.
- Beneficios diversos por cada aliado de los ODS priorizados, los cuales se especifican en el siguiente cuadro:

ODS	Aliado estratégico	Beneficios al ganador por cada ODS priorizado
ODS 2	Centro Internacional de la Papa (CIP)	<ul style="list-style-type: none">- Reforzamiento de capacidades a través de cursos internacionales de innovación y desarrollo en instituciones de alto prestigio y experiencia, hasta por un valor de 2,000 dólares americanos (USD).- Integración con el One-CGIAR iniciativa Agrilac a nivel global, en diversos centros internacionales para el intercambio de información a través de sus redes virtuales.- Posibilidad de publicar la experiencia del ganador en una revista especializada.
ODS 6	Toilet Board Coalition	<ul style="list-style-type: none">- Sesiones de mentoría (comunicaciones): propuesta de valor y directrices de marca.- Sesiones de mentoría (pitch): elaboración de pitch.
ODS 13	Profonanpe en alianza con Sernanp	<ul style="list-style-type: none">- Beca Sernanp/Profonanpe por S/ 10,000 para financiar la actividad de innovación. <p>Desde Sernanp</p> <ul style="list-style-type: none">- Asesoramiento técnico sobre los procesos y procedimientos para solicitar autorizaciones e ingresos a ANP.- Realización de charlas informativas y conexión con emprendimientos existentes en las ANPs y zonas

		<p>aledañas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento a los ganadores en los paisajes que incluyan ANPs, para potenciar el impacto de la sostenibilidad y conservación del proyecto. <p>Desde Profonanpe</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento y asesoría en el desarrollo del modelo de negocio/modelo financiero del emprendimiento y/o de la investigación propuesta. - Acceso a información sobre la cartera de proyectos de Profonanpe, estadísticas varias y asesoramiento en metodología de investigación.
ODS 8	Endeavor	<ul style="list-style-type: none"> - Designación de un Account Manager que acompañará a la idea innovadora durante 6 meses. - Realización de una sesión de diagnóstico de la idea innovadora y un plan de trabajo sobre la misma. - Hasta 3 horas de working sessions con el equipo de Endeavor para apoyar a los emprendedores en los retos identificados. - Hasta 6 horas de mentorías con la red de Endeavor en Perú. - Acceso y descuentos por 1 año para los eventos exclusivos de la comunidad de Endeavor.

El ganador Gran Premio PERUMIN Inspira, se llevará, además de lo mencionado previamente:

- S/ 5000 de capital semilla adicional para la puesta en marcha de la idea innovadora, llevándose un total final de S/.10,000.

Organización

PERUMIN Inspira es impulsado por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú y gestionado por Kunan.

- El **Instituto de Ingenieros de Minas del Perú - IIMP** es una asociación privada sin fines de lucro fundada en el año 1943, cuyo objetivo es el de articular esfuerzos con organizaciones privadas y públicas para contribuir a la generación de espacios de diálogo en donde se planteen acciones que permitan el tan anhelado desarrollo

sostenible del país.

- **Kunan** es la plataforma de impulso al ecosistema de emprendimiento social y ambiental de Perú, y la unidad de emprendimiento social y ambiental de Perú Sostenible. Cuenta con una red de más de 350 emprendimientos sociales y ambientales conocida como la Red Kunan y mantiene cuatro ejes de acción enfocados en la dinamización y fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento social, incluyendo nueve ediciones del premio anual “Desafío Kunan”.

Asimismo, cuenta con organizaciones aliadas alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- **El Centro Internacional de la Papa (CIP)**, es un centro de investigación del **CGIAR**, una asociación global de investigación para un futuro con seguridad alimentaria. La ciencia del CGIAR se dedica a transformar los sistemas de alimentos, tierra y agua en una crisis climática. Su investigación es llevada a cabo por 13 Centros/Alianzas CGIAR en estrecha colaboración con cientos de socios, incluidos institutos de investigación nacionales y regionales, organizaciones de sociedad civil, instituciones académicas, organizaciones de desarrollo y el sector privado. Ofrece soluciones científicas innovadoras para mejorar el acceso a alimentos nutritivos y asequibles, fomentar el crecimiento sostenible e inclusivo de las empresas y del empleo, e impulsar la resiliencia climática de los sistemas agroalimentarios de raíces y tubérculos. Con sede en Lima, Perú, el CIP tiene una presencia de investigación en más de 20 países de África, Asia y América Latina. ***El Centro Internacional de la Papa es el aliado estratégico por el ODS 2 Hambre Cero.***
- **Toilet Board Coalition** impulsa soluciones comerciales para la crisis sanitaria global. Esta Coalición promueve colaboraciones esenciales entre pequeñas y medianas empresas (pymes), grandes corporaciones, ONGs, inversores y gobiernos, todos comprometidos con el objetivo de garantizar acceso universal a servicios de saneamiento e higiene para el año 2030 (ODS 6.2). ***Toilet Board Coalition es el aliado estratégico por el ODS 6 Agua limpia y saneamiento.***
- **Profonanpe en alianza con Sernanp.** Profonanpe es una entidad privada sin fines de lucro, especializada en captar y gestionar recursos financieros de forma eficiente, destinados a la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y a la mitigación y adaptación al cambio climático. El **Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, SERNANP**, asegura la conservación de las Áreas Naturales Protegidas, su diversidad biológica y el mantenimiento de sus servicios ambientales, en el marco de su gestión participativa y

articulada a una política integral de desarrollo sostenible del país. ***Profonanpe en alianza con Sernanp es el aliado estratégico por el ODS 13 Acción por el clima.***

- ***Endeavor***, es la comunidad global líder de, por y para emprendedores de alto impacto: aquellos que sueñan en grande, escalan más rápido y retribuyen el esfuerzo. Impulsado por la creencia de que los emprendedores de alto impacto transforman las economías, Endeavor tiene la misión de construir ecosistemas y emprendedores prósperos en mercados emergentes y desatendidos en todo el mundo. ***Endeavor es el aliado estratégico por el ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.***

Perfil del postulante

La convocatoria está abierta a **Ideas Innovadoras** con potencial de impacto en la sierra (a partir de los 500 m.s.n.m.) y selva del Perú. Estos deben cumplir con los siguientes requisitos generales:

- El equipo postulante debe estar conformado por estudiantes de educación superior (universitarios o educación técnica superior). Al momento de postular, el/la líder (quien presenta la postulación) de la idea innovadora debe estar matriculado en el semestre actual y presentar, en el formulario de postulación, pruebas pertinentes que así lo confirmen.
- Deben ser **potenciales emprendimientos sociales**, que respondan a la siguiente definición: “Iniciativas, con o sin fines de lucro, que tienen la misión de contribuir a la solución de problemáticas sociales y/o ambientales críticas, a través de un modelo de negocio que permita la potencial auto sostenibilidad con la comercialización de productos y/o servicios.”
- Su impacto debe estar enfocado en la sierra* y selva de nuestro país. No es necesario que la sede administrativa se encuentre en las zonas en mención.

**** Para esta edición, consideramos la zona sierra a partir de los 500 m.s.n.m.***

- Su impacto debe responder por lo menos a uno de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):
 - [ODS 2 Hambre cero](#)
 - [ODS 6 Agua limpia y saneamiento](#)
 - [ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico](#)
 - [ODS 13 Acción por el clima](#)

Asimismo, deberán responder a los siguientes requisitos específicos:

- Deben contar con un prototipo funcional o un producto mínimo viable que contribuya a la solución de la problemática identificada. Es decir, se debe haber validado el potencial de impacto del mismo ofreciendo un resultado medible generado en su población beneficiaria.
- Para postular, la idea innovadora deberá encontrarse en etapa temprana de ejecución (menos de 6 meses), es decir, ideas innovadoras de emprendimiento que estén siendo validadas a partir de septiembre del 2023.

**Se podrá aceptar postulaciones de emprendimientos que estén activas desde antes del 2023 siempre y cuando la idea que postulen sea nueva e innovadora en el marco del emprendimiento original (ej. la incorporación de un nuevo producto/servicio; llegar a un nuevo mercado; generar un nuevo modelo de negocio, etc.).*

- Deben contar con una propuesta de modelo de negocio para la venta de productos y/o servicios que permita la eventual auto sostenibilidad del emprendimiento.
- La idea innovadora debe ser presentada por los futuros socios o co-fundadores del emprendimiento social.
- Planean operaciones en territorio peruano según las especificaciones.

Además, deberán cumplir los siguientes requisitos específicos por ODS priorizados:

- **ODS 2 Hambre cero:** Aquellos postulantes que apliquen al ODS 2, deberán ser experiencias relacionadas con la producción y consumo de alimentos ricos en hierro y la biofortificación y fortificación de alimentos, abordando por lo menos uno de las siguientes contribuciones relacionadas a la agricultura:
 - Promoción de la producción de alimentos ricos en hierro
 - Promover la biofortificación y fortificación de alimentos
 - Promoción de la diversidad de cultivos
 - Educación nutricional
 - Acceso a alimentos frescos

** Las definiciones específicas de cada uno de los puntos mencionados líneas arriba, se encuentran en la sección Conceptos/Requisitos.*

- **ODS 6 Agua limpia y saneamiento:** Aquellos postulantes que apliquen al ODS 6 deberán responder a la siguiente pregunta: ¿cuántos hogares/personas/niños estiman que se verían beneficiados por la implementación de su idea innovadora relacionada al acceso de agua limpia y saneamiento (anualmente)?

- **ODS 13 Acción por el clima:** Aquellos postulantes que apliquen al ODS 13 deberán responder a la siguiente pregunta ¿Qué Áreas Naturales Protegidas y/o emprendimientos ubicados en su ámbito, estiman que se verían beneficiados por la implementación de su idea innovadora relacionada a la acción por el clima?

**El postulante deberá elegir el Área Natural Protegida (ANP) de una lista de ANPs en el formulario de postulación.*

Conceptos / Requisitos

¿Cómo entendemos el emprendimiento social?

Para **PERUMIN Inspira**, un emprendimiento social es una iniciativa en etapa de desarrollo temprana que utiliza un modelo de negocio para contribuir con la solución de desafíos sociales y ambientales relevantes y latentes, generando oportunidades para el país.

Para efectos de PERUMIN Inspira, se presta especial atención a los emprendimientos sociales catalizables que presenten un modelo de negocio innovador, con potencial de escalabilidad y auto sostenibilidad.

Puede adoptar la figura jurídica que mejor le sirva para alcanzar su objetivo (organización con o sin fines de lucro), pero tiene como objetivo principal la construcción de una sociedad más inclusiva y con oportunidades para todos.

Debajo se detallan seis ejemplos de modelos de negocio que adoptan los emprendimientos sociales y que pueden ser utilizados como guía. Cada modelo de negocio se desprende de la relación del emprendimiento con la población en situación de vulnerabilidad (beneficiario directo) a la cual afecta el desafío social identificado.

Tabla 1. Ejemplos: Modelos de negocio del emprendimiento social.

Categorías	Definición	Beneficiario
Modelo de inclusión laboral	Tiene como propuesta de valor social la incorporación de colectivos en riesgo de exclusión laboral en su cadena de valor, lo que genera mayores ingresos para esta población.	Los beneficiarios suelen ser los colaboradores de la organización.

Modelo de puente	Tiene como propuesta de valor social la conexión de proveedores pequeños y de bajos recursos con nuevas oportunidades comerciales o potenciales clientes.	Los beneficiarios suelen ser los proveedores de la organización.
Modelo de pago por servicio	Tiene como propuesta de valor social la atención de necesidades básicas no cubiertas de una población vulnerable, a un precio accesible.	Los beneficiarios suelen ser los clientes de la organización.
Modelo de subsidio cruzado	Su actividad comercial les permite generar ingresos suficientes para cubrir los costos y gastos operativos incurridos en la producción y venta del bien o servicio, así como el costo de las iniciativas sociales de la organización.	Los beneficiarios suelen ser usuarios no vinculados a la estructura comercial de la organización.
Modelo de responsabilidad social delegada	Prestan servicios en los programas de responsabilidad social empresarial de otras organizaciones privadas. Estas últimas pagan a los emprendimientos sociales por el desarrollo de acciones de inversión social a nombre de la empresa privada.	Los beneficiarios suelen ser usuarios no vinculados a la estructura comercial de la organización.
Modelo asociativo-cooperativo	Tiene como propuesta de valor social la generación de ingresos por medio del trabajo en conjunto de los mismos beneficiarios.	Los beneficiarios suelen ser los mismos dueños o socios.

Fuente: Kunan 2019.

¿Cómo entendemos el componente de innovación?

La innovación supone la incorporación o transformación de un componente en el modelo de operación y gestión del emprendimiento, sus estrategias, soluciones o métodos que

modifican su modo de operar y generan cambios sistémicos que les permiten cumplir sus objetivos. La solución propuesta para el problema identificado debe ser más efectiva, más eficiente, más sostenible o más justa que las soluciones previamente existentes.

¿Cómo entendemos la etapa de desarrollo temprana?

Entendemos “etapa de desarrollo temprana” como la fase en la que se encuentran aquellos emprendimientos que han identificado claramente un problema, tienen planteada una solución, han desarrollado un modelo para implementarla, han conformado un equipo de trabajo y han obtenido resultados de sus primeras intervenciones con su público objetivo.

Aquellos emprendimientos que han obtenido fondos mayores a los que ofrece el premio o han sido anteriormente parte de aceleradoras o incubadoras, deberán sustentar cuál es el componente de innovación que presentan y cómo aprovecharían el soporte que el premio les ofrece.

¿Cómo entendemos un emprendimiento escalable?

- Actitud, apertura y enfoque de mejora continua.
- Equipo, que no dependa de una sola persona.
- Dedicación exclusiva, que tenga recursos humanos.
- Tiempo de fundado, que no sea una iniciativa momentánea.
- Presupuesto, que sepa gestionar dinero.
- Impacto, que tenga indicadores de medición.

¿Cómo entendemos la vinculación con un paisaje asociado de Áreas Naturales Protegidas? (ODS 13 Acción por el clima).

Son emprendimientos que se desarrollan dentro o alrededor de las áreas naturales protegidas, que cuentan con títulos habilitantes (si hacen usos de recursos de flora o fauna silvestre) o acuerdos de conservación (si tienen actividades piscícolas, agrícolas o agro forestales no maderables).

¿Cómo entendemos experiencias relacionadas con la producción y consumo de alimentos ricos en hierro y la biofortificación y fortificación de alimentos? (ODS 2 Hambre cero).

La agricultura puede desempeñar un papel más importante en avanzar en alcanzar el ODS 2 mediante diversas contribuciones, entre las cuáles se pueden considerar las siguientes:

i) Promoción de la producción de alimentos ricos en hierro: priorizar el cultivo de alimentos ricos en hierro, como legumbres (lentejas, frijoles, garbanzos), cereales, verduras de hoja verde y frutas. Promover la producción y consumo de estos alimentos puede aumentar la disponibilidad de hierro en la dieta de la población.

ii) Promover la biofortificación y fortificación de alimentos: la experiencia del arroz fortificado es un buen ejemplo de cómo este tipo de acciones ayuda a mejorar la ingesta de nutrientes en la población en general. Ahora también se cuenta con evidencia que las papas biofortificadas pueden contribuir a mejorar la ingesta de hierro de poblaciones vulnerables donde este cultivo es el eje de la producción y consumo.

iii) Promoción de la diversidad de cultivos: fomentar la diversificación de cultivos agrícolas (mediante programas de asistencia técnica) puede mejorar la disponibilidad de una amplia gama de nutrientes esenciales en la dieta.

iv) Educación nutricional: la agricultura puede ser un vehículo para la educación nutricional, enseñando a las comunidades sobre la importancia de una alimentación balanceada y diversificada para prevenir la anemia y otras deficiencias nutricionales. Esto puede incluir capacitación sobre prácticas agrícolas sostenibles y técnicas de cocina saludable.

v) Acceso a alimentos frescos: Mejorar el acceso a alimentos frescos y nutritivos a través de mercados locales, ferias agrícolas y programas de distribución puede aumentar la disponibilidad de opciones saludables, especialmente en áreas urbanas y rurales remotas donde la falta de acceso a alimentos frescos, es un problema.

Proceso de postulación

La inscripción a PERUMIN Inspira será virtual y gratuita. Postular te permitirá recibir un documento de retroalimentación del Comité Técnico encargado de la evaluación, conformado por especialistas en desarrollo, directores de incubadoras y aceleradoras nacionales e internacionales, representantes de las instituciones organizadoras, especialistas en los desafíos identificados, y representantes del estado y de la sociedad civil.

Paso 1: Cuéntanos acerca de tu idea innovadora y la innovación que presenta completando el [formulario](#) que está disponible en la web de Perumin.

Paso 2: Como complemento a tu postulación, puedes subir un video público de máximo un minuto a YouTube respondiendo estas preguntas y coloca el enlace en tu formulario.

- ¿Cuál es el principal objetivo y reto de tu Idea Innovadora?
- ¿De qué manera PERUMIN Inspira puede ayudar?

Paso 3: Espera nuestro correo confirmando la inscripción de tu postulación. No olvides revisar tu carpeta de correo no deseado.

Nota:

- 1) El vídeo debe tener acceso público en el canal de YouTube por lo menos durante todo el período de postulación.
- 2) El rótulo del video debe ser “Nombre de la idea innovadora - Perumin Inspira 2024”.
- 3) El excedente al minuto no será tomado en cuenta para la evaluación.
- 4) No se evaluará la calidad del video.

Calendario

Inscripciones (del 13 de mayo al 21 de junio del 2024)

A partir del **lunes 13 de mayo del 2024**, los postulantes podrán completar el formulario de postulación disponible [aquí](#) o en la página web de Perumin.

El periodo de postulación culmina el día **viernes 21 de junio 2024 a media noche**.

Recuerda leer detenidamente la sección Términos y Condiciones de este documento.

Proceso de Selección (01 de julio al 19 de julio del 2024)

El Comité Técnico evaluará los formularios de inscripción y los videos de los postulantes, y validará el cumplimiento de requisitos de la información presentada. En caso lo considere necesario, el Comité Técnico podrá solicitar el envío de información adicional a los postulantes.

En función a los Criterios de Selección se elegirá a las diez mejores ideas innovadoras, que serán anunciadas como finalistas en las redes de PERUMIN, Kunan, y organizaciones aliadas en agosto.

Soporte a finalistas - (agosto 2024)

Durante el mes de agosto, los finalistas tendrán el soporte de Kunan a través de sesiones sincrónicas, material gráfico y el envío de información relevante para su participación en el evento presencial en septiembre-octubre de 2024.

Participación presencial en PERUMIN

Este evento se llevará a cabo en de manera presencial en la ciudad de Lima en septiembre-octubre del 2024 (fecha exacta por confirmar). El mismo contará con espacios de aprendizaje, compartir y networking, así como la presentación de los 10 finalistas de la categoría “Ideas Innovadoras”, la revelación de los 04 ganadores y el ganador del Gran Premio PERUMIN Inspira.

Inicio de Acompañamiento Técnico (octubre-noviembre 2024)

Inicio del proceso de acompañamiento técnico del proceso de preincubación y mentoría especializada.

Nota:

- Todos los representantes de las ideas innovadoras finalistas deberán tener disponibilidad para asistir de manera virtual al acompañamiento en el mes de agosto y de manera presencial al evento en Lima en septiembre-octubre (fecha a confirmar).
- El/la representante de la idea innovadora deberá estar dispuesto a brindar declaraciones sobre su iniciativa en medios de comunicación.
- La persona que asista al evento presencial deberá ser el fundador o líder del emprendimiento social.

Cronograma

Lanzamiento PERUMIN Inspira	13 de mayo
Recepción de postulaciones	13 de mayo al 21 de junio
Evaluación	01 al 19 de julio
Soporte a finalistas	agosto 2024
Evento presencial en Lima	septiembre-octubre (fecha por confirmar)

** En caso haya variaciones de las fechas, se comunicará oportunamente.*

Criterios de evaluación

Criterio	Descripción	Puntaje
1-RELEVANCIA DEL PROBLEMA IDENTIFICADO 20%	El problema que busca resolver la idea innovadora es relevante o prioritario para el desarrollo del país. Se consideran los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas como temáticas relevantes para el desarrollo del país. El problema a resolver es uno que impide o limita las posibilidades de bienestar y desarrollo de un grupo de ciudadanos.	<p>1-No aborda un problema referido al desarrollo o bienestar social.</p> <p>2-El problema abordado está referido al desarrollo del país, pero no es relevante o prioritario.</p> <p>3-El problema abordado es relevante o prioritario y limita las posibilidades de desarrollo de un grupo social.</p> <p>4-El problema abordado es relevante y prioritario y limita o elimina las posibilidades de desarrollo de más de un grupo social.</p>
2-INNOVACIÓN 25%	La solución propuesta para el problema identificado es más efectiva, más eficiente, más sostenible o más justa que las soluciones existentes actualmente.	<p>1-La solución propuesta no es nueva.</p> <p>2-La solución propuesta es nueva y mejora algunas características de soluciones existentes.</p> <p>3-La solución propuesta es nueva y mejora muchos aspectos de soluciones existentes.</p> <p>4-La solución propuesta es nueva y cambia por completo el panorama del problema abordado.</p>
3- POTENCIAL DE IMPACTO 20%	El posible impacto de la solución propuesta está descrito y sustentado mediante indicadores concretos. Se debe tener en cuenta que el impacto no son los resultados directos de la solución propuesta (outputs),	<p>1-El potencial de impacto no está descrito.</p> <p>2-El potencial de impacto está descrito, pero no sustentado mediante indicadores concretos.</p> <p>3-El potencial de impacto está descrito y sustentado mediante indicadores concretos.</p> <p>4-El potencial de impacto es alto, está descrito</p>

	<p>sino las consecuencias positivas que dichos resultados tienen para el bienestar de los ciudadanos.</p>	<p>y sustentado mediante indicadores concretos. Podría mejorar la vida a una cantidad importante de ciudadanos y está debidamente sustentado.</p>
<p>4- IDENTIFICACIÓN MODELO DE NEGOCIO SOSTENIBLE 15%</p>	<p>Identifica un modelo de generación de recursos para cubrir sus costos y generar excedentes (económicos o humanos) que garanticen la mejora continua de la propuesta.</p> <p>Empodera a su público objetivo y genera capacidades.</p>	<p>1-No identifica un modelo de generación de recursos para llevar a cabo sus actividades (ej.: solo se financiarían con donaciones).</p> <p>2-Identifica un modelo de generación de recursos tiene características que ponen en riesgo su sostenibilidad (dependencia de un cliente o aliado, estacionalidad, etc.)</p> <p>3-El modelo de generación de recursos identificado es sostenible y se proyecta al futuro identificando riesgos y oportunidades.</p> <p>4-El modelo de generación de recursos identificado es sostenible, muestra gran potencial de crecimiento futuro y empodera a su público objetivo generando capacidades.</p>
<p>5-ESCALABILIDAD Y REPLICABILIDAD 10%</p>	<p>La primera se refiere a la presencia de un plan de crecimiento y expansión en el corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Mientras que la segunda, se refiere a la medida en que la iniciativa puede ser replicada por otras instancias de la propia entidad o de terceros en otras regiones del país o en otros países.</p>	<p>1-No presenta plan de crecimiento y no se evidencia potencial para ser replicable.</p> <p>2-Hace referencia a un plan de crecimiento con indicadores vagos o poco claros y la replicabilidad genera dudas.</p> <p>3-Presenta un plan de crecimiento con algunos indicadores claros y se evidencia potencial para ser replicable en casos específicos.</p> <p>4-Presenta un plan de crecimiento, se han identificado indicadores claros, incluyendo acciones y fechas futuras. La iniciativa muestra un gran potencial para ser replicada en muchos contextos a nivel nacional y/o en otros países.</p>

6-EQUIPO 10%	Presenta un liderazgo claro y un capital humano alineado al objetivo y con roles definidos.	<p>1-Es el único miembro de la iniciativa y/o no cuenta con aliados.</p> <p>2-Cuenta con un equipo, pero no identifica aliados.</p> <p>3-Cuenta con un equipo multidisciplinario que ya ha trabajado al menos una vez juntos en el pasado e identifica posibles aliados.</p> <p>4-Existe una comunidad, adicional al equipo multidisciplinario, que ha mostrado interés en la iniciativa.</p>
-----------------	---	---

Términos y condiciones

Veracidad y Transparencia

- a. Los documentos de postulación de la iniciativa deberán contener información objetiva, clara y fácilmente verificable sobre el emprendimiento social y en particular sobre su impacto.
- b. Kunan se reserva el derecho de solicitar a los postulantes cartas de recomendación o aval de los colaboradores, beneficiarios y/o algún otro stakeholder relevante del emprendimiento, que validen que la información compartida en la postulación es verídica y demuestren la idoneidad del emprendedor como articulador de un entorno saludable y respetuoso con su comunidad. Asimismo, el equipo organizador podrá contactar con dichas personas para solicitar una entrevista y/o información adicional.
- c. A fin de garantizar la objetividad e imparcialidad de PERUMIN Inspira, las organizaciones y personas postulantes deberán declarar de manera expresa e inmediata a través del formulario de postulación y vía correo electrónico, cualquier vinculación que tuvieren con algún miembro del Comité Técnico o del equipo de Kunan.
- d. Toda la información contenida en la postulación a este concurso tiene carácter de declaración jurada. Es decir, se considera verdadera y fidedigna por el solo hecho de su presentación a Perumin Inspira. Esto incluye, entre otros, los derechos de propiedad intelectual de nombre, marca o producto/servicio del emprendimiento postulante, entre otros. Si se encontrara que no se cumple esta condición o ha faltado a la verdad en algunas de sus partes y en cualquier etapa del proceso de evaluación,

se descalifica automáticamente esa postulación y, dependiendo de la magnitud de la falta, se retirará de concurso cualquier otra presentación del Postulante, pudiendo el Comité Técnico y, en su caso, el Jurado hacerlo público.

e. No se devolverán los materiales presentados al concurso.

Prerrogativa del Equipo Técnico

f. El Equipo Técnico podrá crear subcategorías de acuerdo al número de prácticas postuladas, así como otorgar reconocimientos especiales.

g. A fin de garantizar la objetividad e imparcialidad de PERUMIN Inspira, las organizaciones y personas que conformen el Comité Técnico deberán declarar de manera expresa e inmediata, cualquier vinculación que tuvieren con alguna de las organizaciones y personas postulantes a Perumin Inspira. Kunan se reserva el derecho de tomar las acciones correspondientes con el fin de velar por la transparencia del proceso de evaluación y selección.

h. El Comité Técnico tiene carácter de órgano colegiado y son independientes. Kunan no tiene injerencia alguna en las decisiones que se tomen en dichas instancias.

i. Bastará mayoría simple para las decisiones del Comité Técnico. Las deliberaciones y decisiones del Comité Técnico son confidenciales e inapelables. En caso de ausencia prolongada de miembros del Comité Técnico, los organizadores de PERUMIN Inspira podrán convocar a nuevos miembros, sin tener que informar de ello a los postulantes.

Difusión

j. Los organizadores de PERUMIN Inspira se reservan el derecho de difundir los resultados, las listas de ganadores, finalistas y emprendimientos calificados en la forma y medios que consideren convenientes, sin restricciones.

k. Cualquier conflicto derivado de la interpretación de estas Bases será resuelto por el Comité Técnico, en coordinación con los Organizadores.

l. Al postular a PERUMIN Inspira, el postulante otorga a los organizadores la autorización expresa para difundir y hacer uso, total o parcialmente, de sus datos personales, del contenido de su postulación y del logo de la institución, así como cualquier información adicional que el emprendimiento presente durante el proceso (imágenes, fotografías, audiovisuales, etc) para los fines que los organizadores estimen conveniente durante y después de realizado el premio.

m. Cualquier material gráfico o audiovisual que se genere en el marco de la convocatoria, lanzamiento y premiación de PERUMIN Inspira, y en el que aparezcan los asistentes, finalistas, ganadores o público en general, son de propiedad de los organizadores. En

este sentido, los Organizadores pueden difundir y hacer uso, total o parcialmente, de los mismos para los fines que estime conveniente ya sea en el año en curso o en años posteriores a esta edición.

- n. La difusión por parte de las organizaciones y/o personas participantes de los reconocimientos obtenidos deberá concordar con los Lineamientos de Difusión de Resultados de PERUMIN Inspira que será distribuido a los participantes una vez que se conozcan los resultados. En particular, dicho documento establece lineamientos para la correcta descripción de los reconocimientos, así como el uso adecuado del logo de PERUMIN Inspira en piezas gráficas.

Glosario

- **Beneficiarios Directos:** La población o grupo de personas en situación de vulnerabilidad a la que el emprendimiento social está buscando apoyar a través de una solución específica.
- **Emprendimiento Social:** iniciativa en etapa de desarrollo temprana que utiliza un modelo de negocio para contribuir con la solución de desafíos sociales y ambientales relevantes y latentes generando oportunidades para el país.
- **Innovación Social:** supone la incorporación o transformación de un componente en el modelo de operación y gestión del emprendimiento, sus estrategias, soluciones o métodos que modifican su modo de operar y generan cambios sistémicos que les permiten cumplir sus objetivos. La solución propuesta para el problema identificado debe ser más efectiva, más eficiente, más sostenible o más justa que las soluciones previamente existentes.
- **Modelo de negocio:** Proceso a través del cual el emprendimiento social vende un producto o un servicio, que a su vez genera un impacto positivo frente a la vulnerabilidad identificada en el beneficiario directo.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Los Objetivos de Desarrollo Sostenible también conocidos por sus siglas ODS son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- **Sierra:** “La sierra o zona Andina empieza por encima de los 500 metros sobre el nivel del mar (msnm), donde se empina la Cordillera de los Andes al Este de la Costa, llegando hasta la zona alto Andina, por encima de los 4000 msnm. Descendiendo por la vertiente oriental limita con la Selva Alta, aproximadamente a los 3,000 msnm.” Ministerio de Agricultura y Riego del Perú.
- **Selva:** Se conoce como selva peruana o, más correctamente, Amazonía peruana a la porción del territorio del Perú que se encuentra ocupado por largas extensiones de bioma selvático perteneciente a la Amazonía sudamericana. Es una extensión vegetal frondosa, húmeda y de altura, en la cual se halla la mayor cuota de biodiversidad y endemismos del mundo continental.